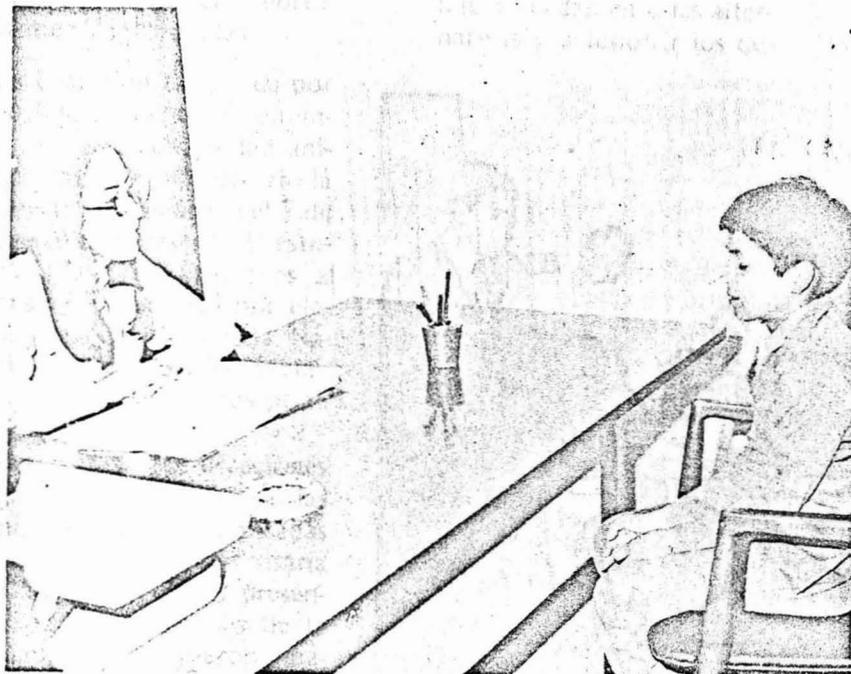


Llamado de la Universidad

QUE PREVALEZCA LA RAZON PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

La Comisión designada por las autoridades universitarias para atender los problemas planteados por un grupo de profesores y alumnos de la Escuela Nacional de Trabajo Social, formuló la siguiente declaración:



En escrito dirigido a la comunidad de Trabajo Social, el 11 de enero del presente, la profesora Ma. Carolina Aguayo informó que la Escuela sería dirigida por un llamado 'Consejo de Representantes', a cuyo frente estaría el licenciado Oscar Campero Hernández como Coordinador. Poco después, el Secretario de la Escuela Nacional de Trabajo Social, Lic. Campero, produjo declaraciones ante diversos órganos de la prensa nacional, publicadas el 15 de enero del presente, en las que califica de: antidemocráticas las decisiones del Consejo Universitario y del Rector de la UNAM, al decir "que el Rector con su decisión antidemocrática y por el fallo del Consejo Universitario, se propicia que no se confíe en las vías legales" relativas a las modalidades de formación de terna

para designar director de esa Escuela.

Elementos de la propia Escuela, por lo demás, en asamblea del 16 de enero, decidieron pasar a las vías de hecho y acordaron impedir la entrada a la Escuela al di-

rector que fuese designado por la Junta de Gobierno de la UNAM.

Ante esta situación se hacen necesarias las siguientes precisiones:

1. La Escuela Nacional de Trabajo Social fue creada por acuerdo del Consejo Universitario del 4 de octubre, de 1973. En la respectiva sesión, se puntualizó expresamente que el nuevo plantel quedaría regulado por todas las disposiciones legales relativas a la organización y funcionamiento de Escuelas y Facultades Universitarias.
2. Elementos de la propia comunidad de Trabajo Social fueron recibidos por el Rector de la Universidad, el 3 de diciembre de 1973, y solicitaron que fuese designado para dirigir su Escuela, un licenciado en trabajo social. Con el objeto de conocer los problemas y las corrientes de opinión de

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

la comunidad, y ofrecer soluciones, el Rector designó el 4 de diciembre una comisión. Diversos contactos entre la comisión y elementos de la Escuela de Trabajo Social se llevaron a cabo el 11 y el 14 de diciembre de 1973 y el 3 de enero del presente. Por otra parte, el propio Consejo Universitario fue enterado del problema y estimó necesario exhortar a que se intensificaran las pláticas y solicitar que sus comisiones de Reglamentos y de Trabajo Académico fuesen oportunamente informadas.

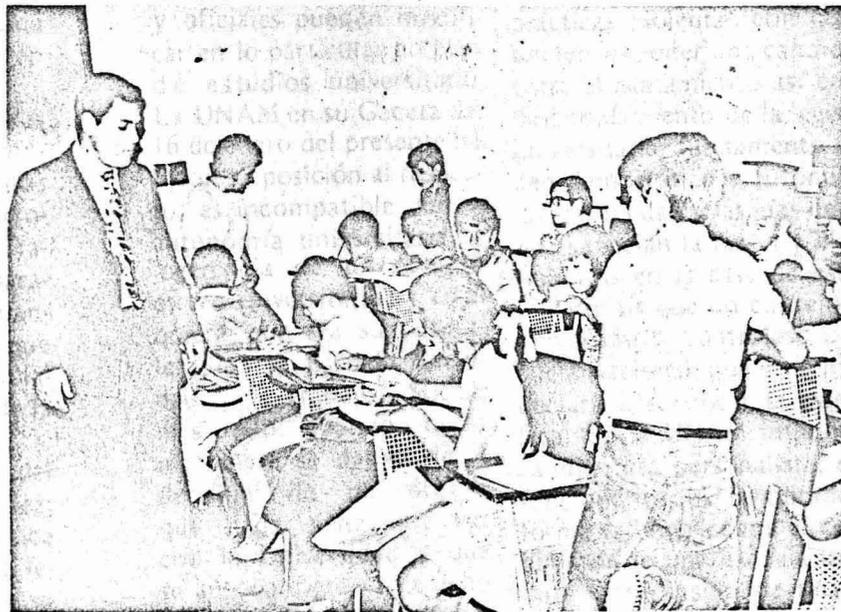
3. La Comisión designada por el Rector presentó un informe a la comunidad universitaria publicado en la Gaceta Universitaria el 7 de enero del presente y estudió las rectificaciones al mismo propuestas por elementos de la Escuela Nacional de Trabajo Social, aclarando los puntos pertinentes.

Tanto las rectificaciones como la respuesta a las mismas, fueron publicadas en la Gaceta Universitaria el 11 de enero del presente. Las aclaraciones de la comisión no fueron materia de ninguna objeción ulterior.

4. Habiendo sido debidamente informadas las comisiones del Consejo Universitario, estas reiteraron, que al resolver la solicitud de miembros de la Escuela Nacional de Trabajo Social en el sentido que se reforme el Artículo 39 del Estatuto General "toda propuesta de reformas debe estar dirigida a generalizar la democratización de los cuerpos colegiados; pero no a propiciar excepciones que no respondan a situaciones verdaderamente universitarias y que la reforma propuesta abre la posibilidad para que la designación de directores de Facultades y Escuelas se haga por crite-

rios diversos a los académicos".

Más aún, afirmaron "apoyar las reformas que adecúen dicha legislación (universitaria) a las situaciones actuales y condenar las violaciones que vulneren los principios consagrados en ella". En el caso preciso de la Escuela de Trabajo Social la demanda formulada ante el Consejo Universitario, lejos de contener una propuesta cuya satisfacción tuviese efectos democráticos, equivalía a restringir injustificadamente las alternativas y a lesionar los de-



rechos de profesores no egresados de la propia Escuela, que tienen valimientos académicos suficientes para ocupar la dirección de la misma, y muchos años de servicios docentes.

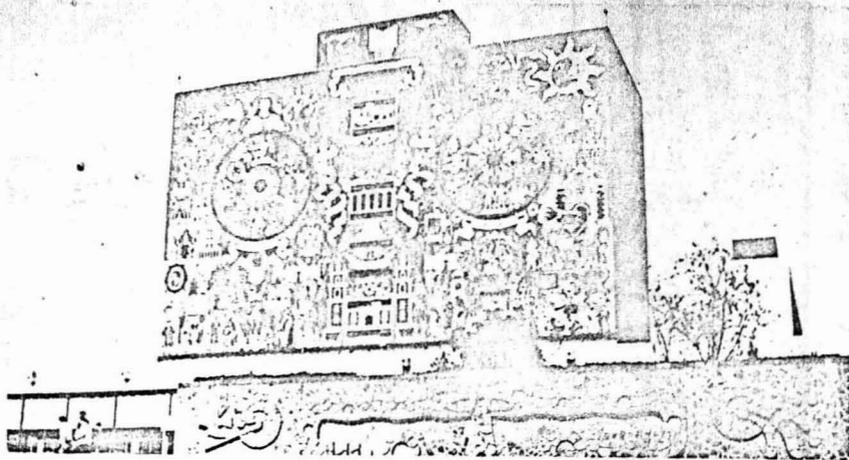
5. Acceder a la exigencia de que exclusivamente un licenciado en trabajo social, egresado del plantel, dirigiere la Escuela equivaldría a restringir el número de personas con posibilidad de ser director, ya que solamente 4 licenciados en trabajo social prestan servicios docentes en ella. Después de un detenido estudio, las autoridades universitarias han encontrado que, de los cuatro únicos profesores con licenciatura en trabajo

social, uno tiene antigüedad de un semestre, y la mayor antigüedad no llega a los 30 meses lo que asignaría una composición prácticamente ineludible a una terna constituida exclusivamente con licenciados en trabajo social.

6. El texto del acuerdo de las comisiones del Consejo Universitario fue publicado por la Gaceta Universitaria el 16 de enero del presente. Con fundamento en dicho acuerdo, el Rector integró la terna para nombrar director, misma que quedó compuesta por el Lic. An-

tonio Buenrostro Cisneros, el Dr. Jorge O'Cadiz Arnaud, y el Dr. Manuel Sánchez Rosado, distinguidos maestros universitarios todos ellos, que han contribuido positivamente al desarrollo académico de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

7. Diversos elementos de la Escuela, por lo demás, fundándose en supuestas consideraciones democráticas, hicieron valer demandas restrictivas. En efecto, desde el 9 de octubre de 1973, dirigieron a las autoridades de la casa de estudios un escrito en el que pedían que el Lic. Oscar Campero fuera designado director. Al día siguiente, enviaron un



nuevo escrito en el que se proponía una terna encabezada por el propio licenciado Campero y en la que se incluía el nombre de una persona sin antecedentes en la UNAM.

Las autoridades universitarias reiteraron que no pueden confundirse las legítimas iniciativas por promover el óptimo desarrollo de la Escuela Nacional de Trabajo Social y la mejor preparación de sus egresados y estudiantes, con luchas personalistas que pretenden fundarse en la violación de los preceptos legales de la Universidad.

La inclusión en la terna del Lic. Oscar Campero Hernández, quien en todo caso no satisface los requisitos previstos por la legislación universitaria, habría sido una grave responsabilidad por las siguientes razones:

a) El 8 de octubre de 1973, como funcionario y como profesor universitario, declaró a la prensa nacional, que, al concluir un encuentro de directores de escuelas privadas y oficiales de trabajo social, estos acordaron constituir un consejo de directores "afirmando servir de órgano consultivo en la promoción, formulación y actualización de los planes y programas de estudio, que deberán determinar el futuro campo profesional del trabajador social". (Novedades, octubre 8 de 1973).

Las conclusiones de dicho encuentro fueron publicadas en el número 2 de la revista de la Escuela Nacional

de Trabajo Social, a cargo del propio licenciado Campero, e incluían el acuerdo de que las escuelas privadas y oficiales pueden modificar en lo particular un plan de estudios universitario. La UNAM en su Gaceta del 16 de enero del presente ha fijado su posición al respecto: es incompatible con la autonomía universitaria la ingerencia de un consejo extrauniversitario, cualquiera que sea su naturaleza, en la Escuela Nacional de Trabajo Social; más aún cuando dicha ingerencia se deriva de la decisión de un órgano que nada tiene que ver con la Universidad y que se autoconfiere el derecho de actualizar y aprobar planes de estudios universitarios.

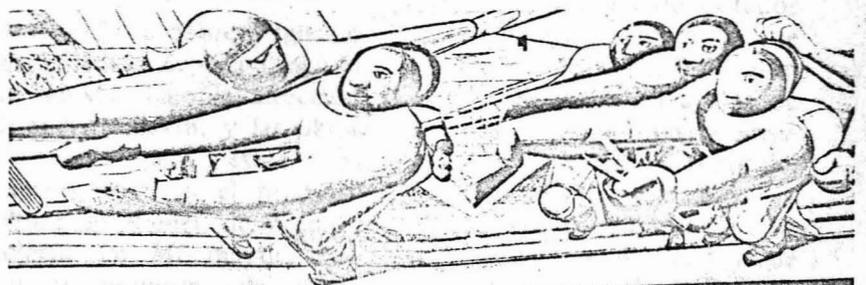
b) El Lic. Oscar Campero ha contratado retroactivamente a distintas personas por trabajos que no habían sido desempeñados y sustrajo porciones del archivo de la Escuela.

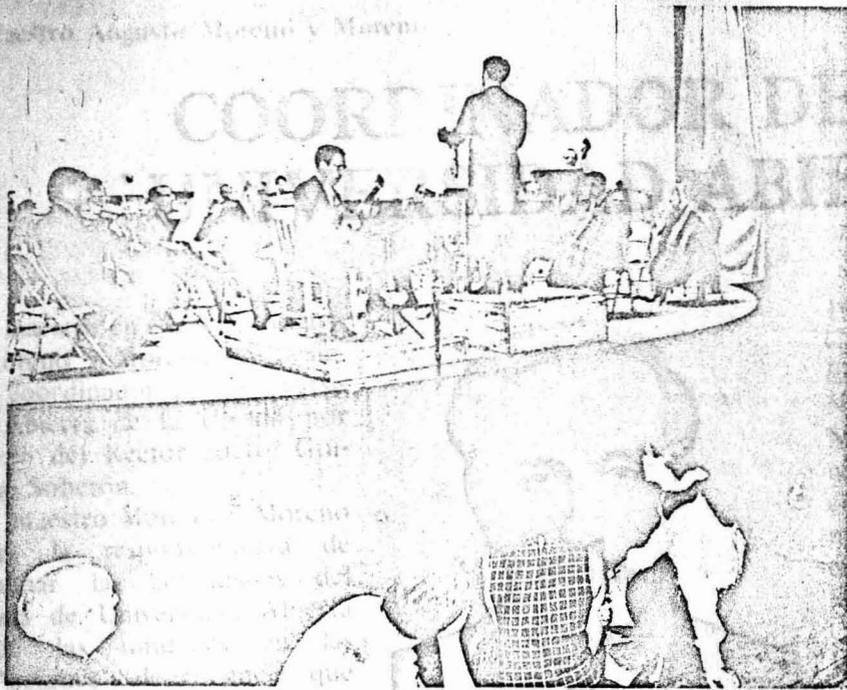
c) En circular del 11 de enero del presente, la profesora Ma. Carolina Aguayo R. hizo saber a la comunidad de la Escuela Nacional de Trabajo Social que ésta será dirigida por un consejo de representantes, al frente del cual fungirá el Lic. Oscar Campero como Coordinador. Este no ha desmentido ni rechazado el nombramiento de Coordinador que sin ningún fundamento se le hace.

Hay una indiscutible distinción entre los valores democráticos que dicen defender algunos de los elementos del plantel y las prácticas violentas con que pretenden imponer una candidatura; entre el acatamiento así como el desconocimiento de la legislación universitaria, fundamento del orden democrático y autónomo de la Universidad y las vías de hecho que cancelan la razón y el disentimiento en la casa de estudios.

Permitir que un consejo extrauniversitario controlase una Escuela Nacional, que un grupo que declara desconocer la estructura legal de la UNAM imponga una candidatura personalista, que un funcionario que ha obrado en la forma referida ocupe el cargo de director de una Escuela Universitaria, habría sido de una gravedad extrema.

La Universidad hace un llamado a los universitarios para que prevalezca el empleo de la razón en la solución de conflictos. Reitera, así mismo, su inquebrantable voluntad de defender el orden universitario que la nación le ha otorgado en el cumplimiento de sus funciones.





VIII TEMPORADA AL AIRE LIBRE DE LA OFUNAM.

La VIII Temporada al aire libre en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, que ofrece la Orquesta Filarmónica de la UNAM, se iniciará el próximo 20 de enero, durante la cual se interpretará por primera vez en México la obra **Concierto en La mayor para clarinete y orquesta**, K. 622, de Mozart.

Eduardo Mata, director titular, así como Jorge Sarmientos, Fernando Lozano, Francisco Savín y Manuel de Elías dirigirán a la OFUNAM, durante esta temporada que organiza el Departamento de Música de la Dirección General de Difusión Cultural de esta Casa de Estudios.

Jorge Sarmientos dirigirá la primera de estas presentaciones el 20 de enero, durante la cual participará el clarinetista Marino Calva, y se interpretarán las obras **Obertura popular**, del propio Sarmientos; **Concierto en La mayor K. 622**, de Mozart, y **Cuadros de una exposición**, de Mussorgsky.

El 27 del mismo mes la dirigirá su titular y participarán como solistas Tomás Marín, Lorenzo González y el Coro de la Escuela Nacional de Música, dirigido por Jorge Medina. Ejecutará las obras **Concierto Grosso en Re mayor**, de Corelli;

Homenaje a Cervantes, de Moncayo; **Chorots número 10**, de Villalobos; **Janitzio**, de Revueletas, y **Capricho italiano**, de Tchaikovsky.

La fuerza del destino, de Verdi; **Concierto número 1 para piano y orquesta**, Op. 23, de Tchaikovsky; y **Sinfonía número 1 en Do menor**, Op. 68, de Brahms son las obras que se interpretarán en el tercer concierto de la OFUNAM, el 3 de febrero, durante el cual actuará como solista Patricia Montero y dirigirá Fernando Lozano.

El mismo Lozano dirigirá a la orquesta universitaria el 10 de febrero y se ejecutarán las obras **Obertura Prometeo**, Op. 43, de Beethoven; **Serenata para tenor, corno y cuerdas**, y **4 interludios marítimos** de Peter Grimes, de Britten, y **La valse**, de Ravel.

El 17 y 24 de febrero Ignacio Sáfiar y Holda Zepeda fungirán como solistas bajo la dirección de Francisco Savín, y las obras programadas para estos dos conciertos son: en el primero, **Obertura de Rienzi**, de Wagner; **Concierto en Mi mayor para violín y orquesta**, de Bach; **Selecciones de El sueño de una noche de verano**, de Mendelssohn; **6 piezas para orquesta**, de Webern, y **Capricho español**, de Rimsky-Korsakov.

Durante el segundo programa se interpretarán **Obertura Festival académico**, de Brahms; **Concierto en Fa para piano y orquesta**, de Gershwin; **Adagietto de la V Sinfonía**, de Mahler; y **Dos series de danzas de El sombrero de tres picos**, de Falla.

El último concierto de esta serie se realizará el 3 de marzo y la OFUNAM será conducida por Manuel de Elías y actuará como solista Yolanda Moreno. Las obras que tocará son **Sinfonía número 1 en Mi bemol mayor**, K. 16, de Mozart; **Concierto para piano y orquesta**, de Scriabin; **Pavana para una infanta difunta**, de Ravel, y **Suite de El Pájaro de fuego**, de Stravinsky.

Esta serie se realizará los días mencionados, a las 12 horas, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec. El boleto de entrada para cada concierto cuesta 15 pesos para el público en general y 7 pesos para estudiantes.

SALVADOR NOVO EN "VOZ VIVA DE MEXICO"

Dentro de la serie "Voz Viva de México" que edita la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM, se incluye un disco del desaparecido Salvador Novo. Dicha serie se dedica a conservar las voces y presentar en una eficaz selección la obra más representativa de quienes en México son y fueron los más altos exponentes de la cultura y de la política.

Son pocos los escritores en México tan vastamente dotados para la literatura como lo fue "el cronista de la Ciudad", don Salvador Novo, quien aparte de ser poeta, dramaturgo y ensayista fue también maestro del nuevo periodismo mexicano.

Basta para comprobar su calidad literaria, la lectura de **Nuevo Amor**, quizá el libro de poesía amorosa más espléndido que se ha escrito en México y que **Voz Viva de México** presenta en el acetato dedicado a Salvador Novo.

COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA

El maestro en Ciencias Augusto Moreno y Moreno fue designado coordinador de la Universidad Abierta de la UNAM por acuerdo del Rector doctor Guillermo Soberón.

El maestro Moreno y Moreno tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades del tema de Universidad Abierta de las unidades en las condiciones y dependencias que formen parte de la UNAM, de las instituciones asociadas y de cooperación.

También se encargará de prestar auxilio técnico a las divisiones que lo soliciten en la elaboración de los objetivos, planes, programas, niveles y medios de aprendizaje.

El sistema de Universidad Abierta de la UNAM fue aprobado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 1972. Como algunas dependencias han iniciado trabajos en esta materia, resulta necesario el fortalecimiento, promoción y coordinación de esas actividades de acuerdo con el Estatuto Universitario.

La Comisión Académica de la Universidad Abierta se reunirá a la brevedad posible para establecer los lineamientos generales del programa de trabajo de esta dependencia Universitaria.

El M. en C. Augusto Moreno es investigador de tiempo completo del Instituto de Física y Profesor Titular de la Facultad de Ciencias. Ha dirigido 17 tesis profesionales en la Facultad de Ciencias y publicado 32 trabajos de investigación en el campo de Instrumentación Nuclear, Termoluminiscencia y Exoelectrones Térmicamente Estimulados.

De 1958 a 1971 ha sido director-asesor del Programa de Educación y Capacitación de la CNEN (INEN), donde funge



actualmente como consultor. Coordinador de los cursos de Capacitación para profesores de preparatoria de la UNAM de

1963 a 1965. Miembro del Grupo de Estudio para el Establecimiento del Laboratorio Nuclear (Centro de Estudios Nucleares) de la UNAM. Coordinador del Grupo de Trabajo que elaboró el proyecto para la maestría en Física de las Radiaciones Ionizantes y Seguridad en Radiología con base en el convenio establecido entre la UNAM, el INEN y la SSA para la capacitación de personal en dicha especialidad y responsable del Proyecto Multinacional de Energía Nuclear de 1964 a la fecha.

El lunes

SIMPOSIUM SOBRE PSICOLOGIA CON LA PARTICIPACION DE ESPECIALISTAS INTERNACIONALES

El Rector Guillermo Soberón, inaugurará el lunes próximo a las 10 horas, el IV Simposium sobre Modificaciones de Conducta, en el que participarán trece especialistas de diferentes países del mundo.

La ceremonia se desarrollará en la Unidad de Congresos del Centro Médico. Los ponentes abordarán el tema general **Condicionamiento de los sistemas internos de respuesta.**

El Simposium es organizado por el doctor Víctor Manuel Alcaraz, jefe del departamento de Psicología de la Facultad de Psicología de la UNAM.

El doctor Guillermo Soberón estará acompañado por el doctor Luis Lara Tapia, director de la Facultad de Psicología y por el propio doctor Víctor Manuel Alcaraz.

Entre los psicólogos invitados al simposium destacan los doctores, George Adam, de la Universidad de Eotvos, en Budapest; J. Brady de la Universidad

John Hopkins de Estados Unidos; D. Shaprow y W. H. Morse, de la Universidad de Harvard; T. Thompson de la Universidad de Minnesota; S. Netchine de la Universidad de París y E.N. Sokolov de la Universidad de Moscú.



Doctor Luis Lara Tapia, director de la Facultad de Psicología

FALTA UNA RAMA QUE SE OCUPE DE LA FILOSOFIA DE LA TECNOLOGIA

Dentro del programa de formación de profesores que viene realizando la UNAM, la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería presentó al doctor Mario Bunge en la

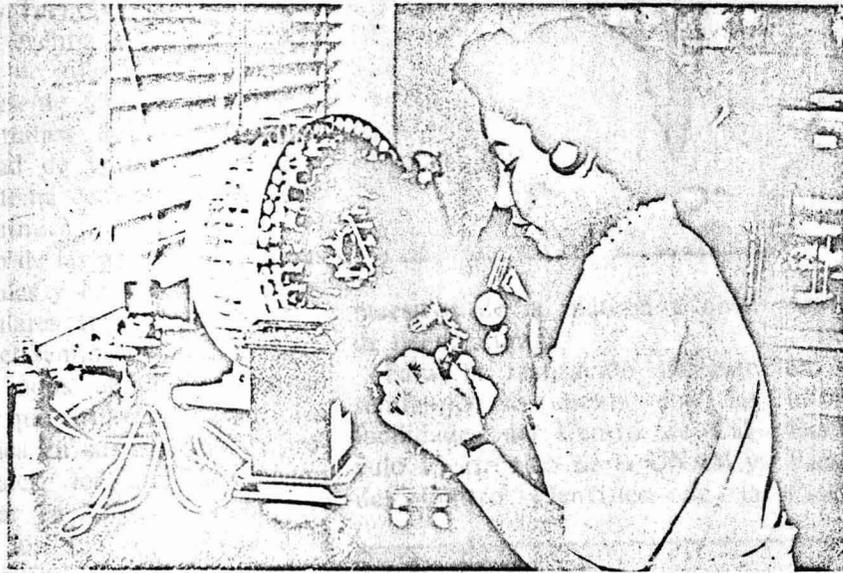
desarrolla y comprueba la hipótesis).

Por otra parte, explicó, todas las divisiones entre los capítulos del conocimiento responden a la necesidad de la división del

trabajo pero en la práctica no existen. En estas circunstancias la ciencia pura y la ciencia aplicada son indivisibles.

Finalmente, el conferenciante hizo reflexiones filosóficas sobre la técnica, la tecnología y la ciencia, haciendo hincapié en que no existen casos puros, ni sistemas aislados en el universo pero existen divisiones entre técnica, tecnología y ciencia: puesto que, con los objetos reales se puede actuar pero no se puede hacer teoría.

Mario Bunge nació en Buenos Aires, obtuvo el doctorado en Física y ha sido profesor visitante y conferenciante en más de 120 universidades norteamericanas y europeas. Ha publicado 180 trabajos, en libros, revistas y periódicos, relacionados especialmente con la filosofía y la ciencia.



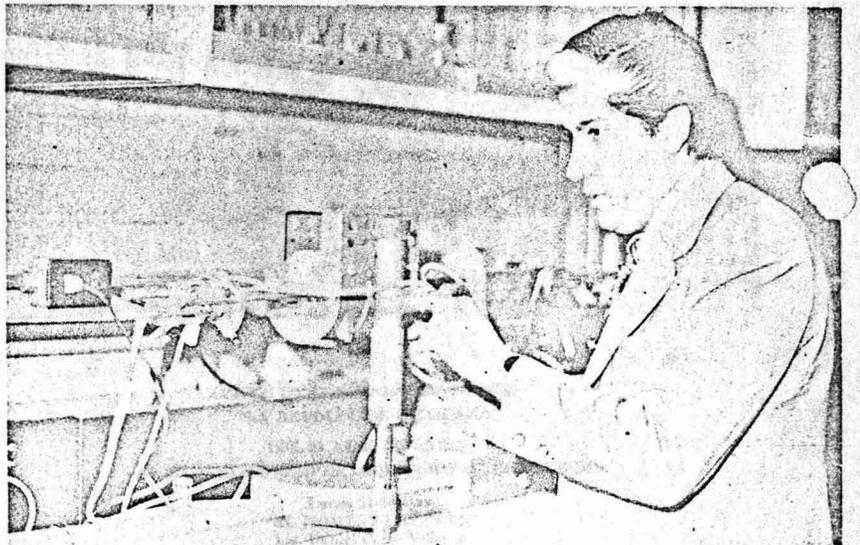
iniciación de un ciclo de conferencias.

El conferenciante habló sobre el método científico y la ingeniería. Señaló que los filósofos han despreciado y temido desde hace mucho tiempo el mundo del trabajo y de la técnica, basándose en el menosprecio del pensador griego hacia todo lo práctico.

“Sin embargo, esta actitud despreciativa, comenzó a cambiar después de la Segunda Guerra Mundial en que se reconoció que el hombre ha impreso su inteligencia en el desarrollo de la técnica y la tecnología, pero, “dijo”, aún no existe una rama respetable que se ocupe de la filosofía de la tecnología.

Describió el conferenciante a la técnica como todo conjunto coherente de práctica conducente a un fin determinado y subrayó que de acuerdo con estos fines, hay dos tipos de técnicas: la práctica (ejecución de hipótesis) y la científica (que

UN LABORATORIO DE INVESTIGACION DE MATERIALES DENTALES PUSO A FUNCIONAR LA ENO



La Escuela Nacional de Odontología puso en funcionamiento un Laboratorio de Investigación de Materiales Dentales, en el que harán los análisis químicos, y se determinarán las propiedades físicas y biológicas de los materiales utilizados en esa especialidad.

El mencionado laboratorio cuenta con aparatos modernos como un Dilatómetro universal, un Durímetro, una Prensa para Tensiones y Deformaciones, un Interferómetro, así como diversos tipos de microscopios.

El coordinador de este nuevo laboratorio es el cirujano dentista Guillermo Antonio Eguía Lastelín.

**LA UNAM SEDE DEL
SEMINARIO
LATINOAMERICANO DE
QUÍMICA CUÁNTICA**

La Universidad Nacional Autónoma de México será sede del Seminario Latinoamericano de Química Cuántica que patrocina la Organización de Estados Americanos dentro de su Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Este evento se llevará a cabo del 29 de julio al 25 de agosto del presente año en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Química y tendrá como tema central el empleo de la Química Cuántica en el estudio de las propiedades de las moléculas y en algunos aspectos particulares de la materia.

En el seminario podrán participar todos aquellos investigadores que utilizan la Química Cuántica en sus actividades profesionales, los que la pueden emplear en forma indirecta así como los que se dedican a la Físicoquímica, o a las químicas orgánica e Inorgánica.

El evento también está dirigido a todos aquellos profesores cuya asignatura abarca directa o indirectamente algunos aspectos de la Química Cuántica, y a cualquier graduado que pretenda iniciarse en este campo de la Química.

Los objetivos del seminario son, en beneficio de la especialidad, ampliar algunos de los aspectos teóricos fundamentales; colaborar con otros grupos de investigación; intercambiar métodos y técnicas para el cálculo de propiedades moleculares, e iniciar en la investigación a los que pretenden dedicarse a esta rama.

Los objetivos en relación a la docencia son proporcionar a los maestros la oportunidad de complementar su preparación teórica; mostrar una parte interesante del campo de la Química Cuántica a graduados que pretenden dedicarse a la enseñanza de la especialidad; proporcionar una formación básica y actualizada a profesores de otras especialidades; y actualizar a los

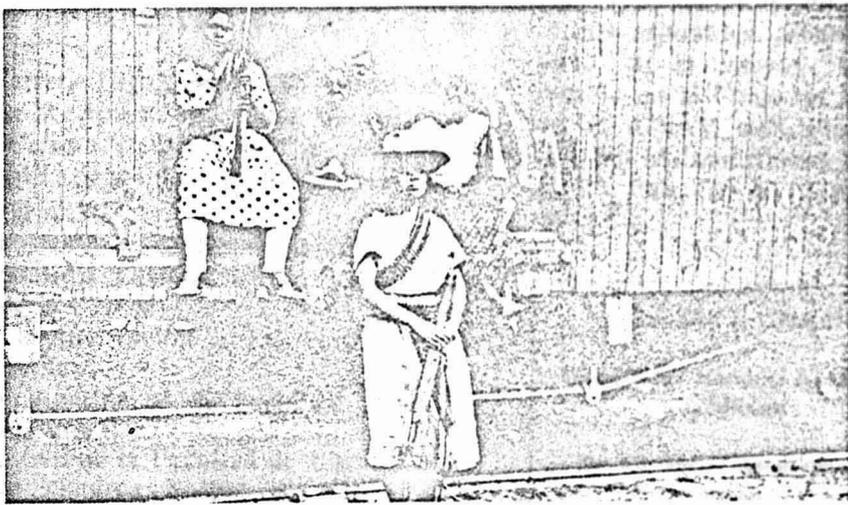


maestros de la materia a nivel de licenciatura.

Para la realización de este seminario se cuenta con las facilidades del Centro de Cálculo Electrónico de la UNAM y del Centro Científico de la

América Latina de la IBM.

Los interesados en participar en este evento pueden pedir informes en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Química, en la Ciudad Universitaria.



**CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE:
"LA REVOLUCION MEXICANA"**

DEL 21 AL 25 DE ENERO

AUDITORIO JUS SEMPER LOQUITUR, FAC. DE DERECHO

Lunes 21-19 Hrs.

"EL MOMENTO ACTUAL"

Lic. Daniel Cosío Villegas

Martes 22-19 Hrs.

AQUELLA REVOLUCION DIVIDIDA

"VILLA EN SU ENFRENTAMIENTO CON CARRANZA"

Lic. Gustavo Espinosa Mireles

Miércoles 23-19 Hrs.

"DE LA OLIGARQUIA PORFIRIANA A LA OLIGARQUIA REVOLUCIONARIA"

Dr. Jorge Carrión Villa

Jueves 24-19 Hrs.

"LA CUESTION PETROLERA Y LA POLITICA EXTERIOR DE LA REVOLUCION MEXICANA"

Lic. Javier Rondero Zubieta

Viernes 25-19 Hrs.

"ASPECTOS SOCIO-JURIDICOS DE LA REVOLUCION MEXICANA"

Dr. Ignacio Burgoa Orihuela

74-3

SECCION DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES



FACULTAD DE INGENIERIA DIVISION PROFESIONAL
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICION

(Plazas de Profesores de Carrera)

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería tuvo a bien acordar, en su sesión del 23 de octubre de 1973, que se convoque a concursos de oposición para optar por las plazas de profesor de carrera indicadas a continuación:

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL, TOPOGRAFICA
Y GEODESICA.

1. Plaza de Profesor de Carrera Titular Nivel "A" Definitivo de Medio Tiempo en el área de Construcción con la experiencia necesaria para impartir las asignaturas de Administración de Empresas de Ingeniería y Relaciones Económicas y Legales del Ingeniero.
1. Plaza de Profesor de Carrera Titular Nivel "A" Definitivo de Medio Tiempo en el área de Estructuras con la experiencia necesaria para impartir la asignatura de Estructuras de Concreto.
1. Plaza de Profesor de Carrera Titular Nivel "A" Definitivo de Medio Tiempo en el área de Estructuras con la experiencia necesaria para impartir las asignaturas de Análisis Estructural y Diseño Estructural.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA
Y ELECTRICA

1. Plaza de Profesor de Carrera Titular Nivel "A" Definitivo de Medio Tiempo en la Sección de Ingeniería en Comunicaciones Electrónicas.
1. Plaza de Profesor de Carrera Titular Nivel "B" Definitivo de Tiempo Completo en la Sección de Ingeniería de Control.
1. Plaza de Profesor de Carrera Titular Nivel "B" Definitivo de Tiempo Completo en la Sección de Ingeniería Mecánica.
1. Plaza de Profesor de Carrera Titular Nivel "A" Definitivo de Tiempo Completo en la Sección de Ingeniería Mecánica.

B A S E S

- I. Los concursos de oposición se verificarán conforme a lo dispuesto por el Estatuto General y el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- II. Los requisitos para la inscripción a los concursos de oposición son los siguientes:
 - a) Poseer un título superior al de bachiller y ser de reconocida solvencia moral.
 - b) Ser profesor definitivo de la Facultad de Ingeniería de una asignatura en el área a que se refiere esta Convocatoria.
 - c) Estar desempeñando en la Facultad labores como profesor de carrera a contrato, supernumerario o interino con una antigüedad a la fecha de cuando menos dos años.
- III. Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría de la Facultad dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la publicación de esta Convocatoria.
- IV. En la Secretaría de la Facultad pueden consultarse las normas aplicables al caso y los demás informes que sean necesarios.
- V. En un plazo no mayor de dos meses, contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, se dará a conocer el resultado de los concursos de oposición.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 26 de noviembre de 1973

EL DIRECTOR

Dr. Juan Casillas G de L.

OFRECEN EN ESTADOS
UNIDOS VARIAS BECAS
A UNIVERSITARIOS

La División de Programas de Población de Development Associates, Inc., ofrece becas a estudiantes y profesionales de la UNAM que deseen participar en cursos académicos completos de un semestre o más, y en cursillos de entrenamiento de 4 a 8 semanas, en demografía, salud materno-infantil y otros campos relacionados al estudio de la población, que se llevarán a cabo en alguna universidad de los Estados Unidos, como Harvard, Georgetown, Cornell, North Carolina, Chicago y otras, a partir de 1974.

Se ofrecen además cursos para enfermeras, estudiantes de medicina e idioma inglés.

Cada beca comprende los gastos del viaje de ida y regreso internacional; matrícula y cuotas de instrucción; sostenimiento; póliza de seguro y cuotas académicas adicionales.

Los aspirantes deben presentarse a la mayor brevedad posible en la Comisión de Becas de la UNAM, ubicada en las Oficinas Administrativas No. 2, planta baja, en la Ciudad Universitaria.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma
de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.
C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.